Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: QUIMICA COSMOS S.A.
DEMANDADOS: GEOVANNY BUITRAGO MEJIA
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00209-00

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente digital, de acuerdo al pronunciamiento efectuado por el apoderado judicial del ejecutado, señor **GEOVANNY BUITRAGO MEJIA**, SE DISPONE **CORRER TRASLADO** de las excepciones propuestas a la parte demandante por el término legal de DIEZ (10) DÍAS, para que se pronuncien sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Lo anterior, de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
12 DE OCTUBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado

F.B.A.

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42fb8fe58ec5d953ab027781db6e1fc7003cb76d1ff73ea47da3163d28d77700**

Documento generado en 11/10/2023 08:34:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica